

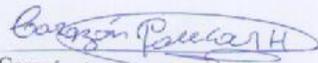
Señor  
Luis Naranjo  
Gerente de la compañía Ingatrans S.A  
Ciudad

En la ciudad de Cañar a los 24 días del mes de diciembre del 2014, entre los señores CEDENTE señor Corazón de Jesús Paucar Huerta y su conyugue señora María Angelita Guamán Yamasqui, accionista de la Compañía Ingatrans S.A, quien tiene a su haber 76 Acciones de valor de \$1,00 cada acción, y por otra parte el CESIONARIO señor Edison Jacinto Huerta Huerta.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en calidad con la que interviene cede a favor del Señor Edison Jacinto Huerta Huerta 76 acciones de las 76 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firma en unida el acto para los fines que importen derecho.

Atentamente



Corazón de Jesús Paucar Huerta

CEDENTE

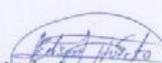
CC 0300184249



María Angelita Guamán Yamasqui

CONYUGUE DEL CEDENTE

CC 0300456944



Edison Jacinto Huerta Huerta

CESIONARIO

CC 0301712279